



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones



VACUNACIÓN FRENTE A HEPATITIS B EN ADULTOS



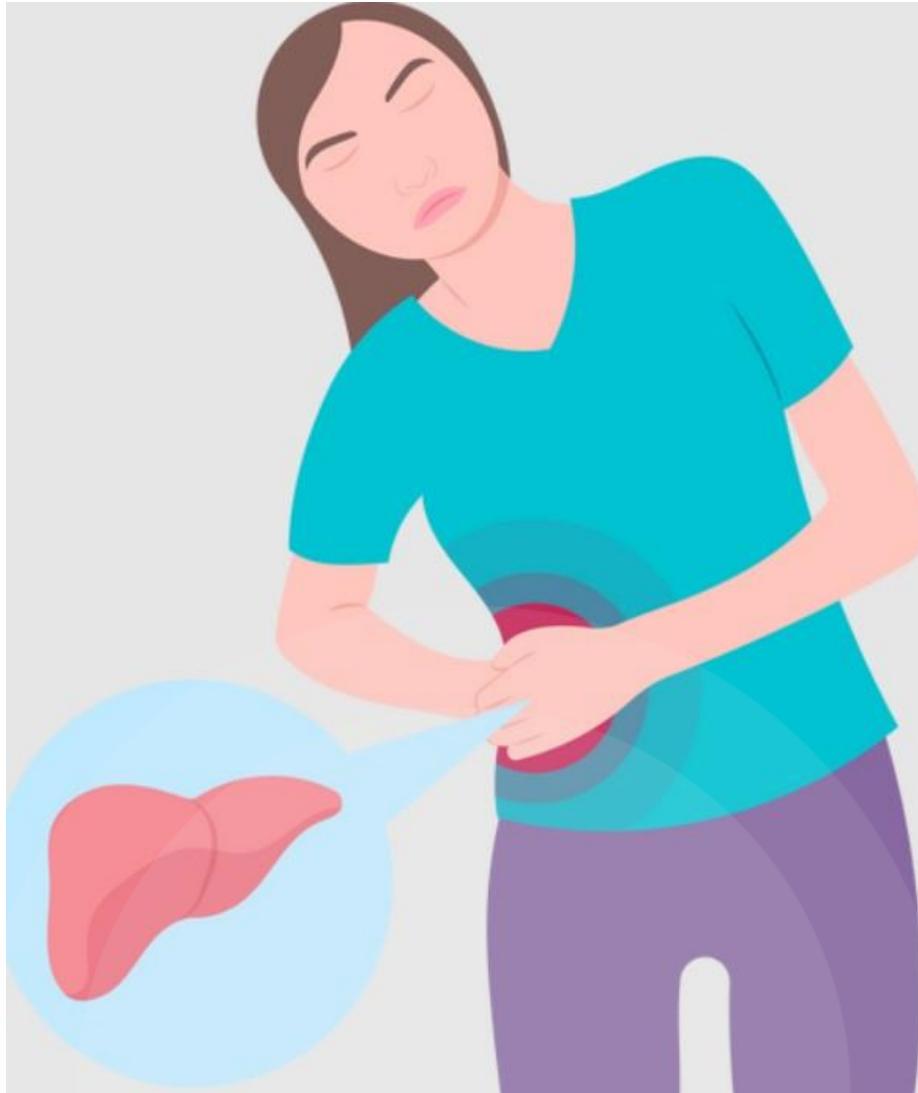


INFORMACIÓN IMPORTANTE

La vacuna frente a hepatitis B, que está incluida en el calendario vacunal de la Región de Murcia en los lactantes, es una vacuna **altamente inmunógena en la infancia**. Sin embargo, con el tiempo, puede tener lugar una pérdida de anticuerpos, pero los resultados negativos de una serología no implican una pérdida de protección, debido a la persistencia de la inmunidad celular y la memoria inmunológica que confiere esta vacuna.

La Región de Murcia comenzó a vacunar en 1995 a las cohortes de nacidos en 1984 (en aquel momento en la adolescencia), por lo que los no vacunados con posterioridad a esa fecha son excepcionales.





Debido a la actual baja prevalencia de personas portadoras de **antígeno de superficie (AgsHB)** en nuestro país, la vacunación del adulto frente a la hepatitis B quedará reservada para aquellos colectivos con **mayor riesgo de contraer la infección** en los que, además, en algunos de ellos, su **padecimiento puede suponer una evolución a una hepatitis fulminante, hepatitis crónica o carcinoma hepatocelular.**

Según el Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria de la Región de Murcia, se ha estimado que las tasas de incidencia de hepatitis B en la Región para el año 2019 han sido de 1,1 por cada 100.000 habitantes y de 0,5 por cada 100.000 en el año 2020, siendo la **principal vía de transmisión la vía sexual** (50 % de los casos declarados en 2019 y 75 % de los casos declarados en 2020).



PAUTA VACUNAL

0-1-6

meses



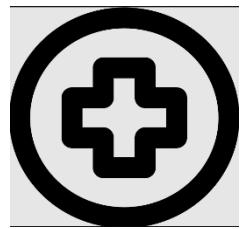
Es importante cumplir la pauta con: dos inyecciones con un intervalo de un mes; la tercera inyección 6 meses después de la primera administración. Se recomienda que la vacuna se administre en las pautas indicadas. Aquellas personas que reciban un ciclo acelerado (pauta de administración de 0, 1, 2 meses) deben recibir la dosis de refuerzo a los 12 meses para inducir títulos de anticuerpos más altos¹.

Si la persona candidata a vacunación ya lleva administradas 1 o 2 dosis de vacuna frente a HB, completaremos la pauta de vacunación, siempre respetando los intervalos mínimos entre dosis².

1. Ficha técnica Engerix-B® 20 mcg/l. Disponible en: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/60653/FT_60653.html.pdf
Ficha técnica HBVAXPRO® 10 mcg. Disponible en: https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/hbvaxpro-epar-product-information_es.pdf
2. Edades mínimas y recomendadas e intervalos entre dosis de vacunas. Disponible en: https://www.murciasalud.es/documents/5435832/5474085/31227-edades_minimas.pdf/e8a61ee6-93d7-3442-9d80-54462c0ff8e2?t=1689066046454



Diferentes escenarios



Sanitarios



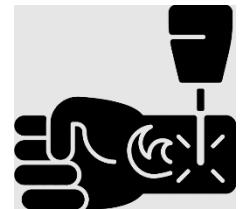
Actualizaciones de
calendario



Embarazadas



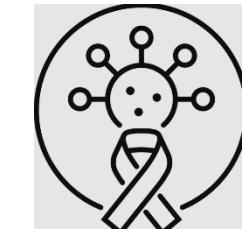
Trabajadores
esenciales



Riesgo ocupacional



Viajes internacionales



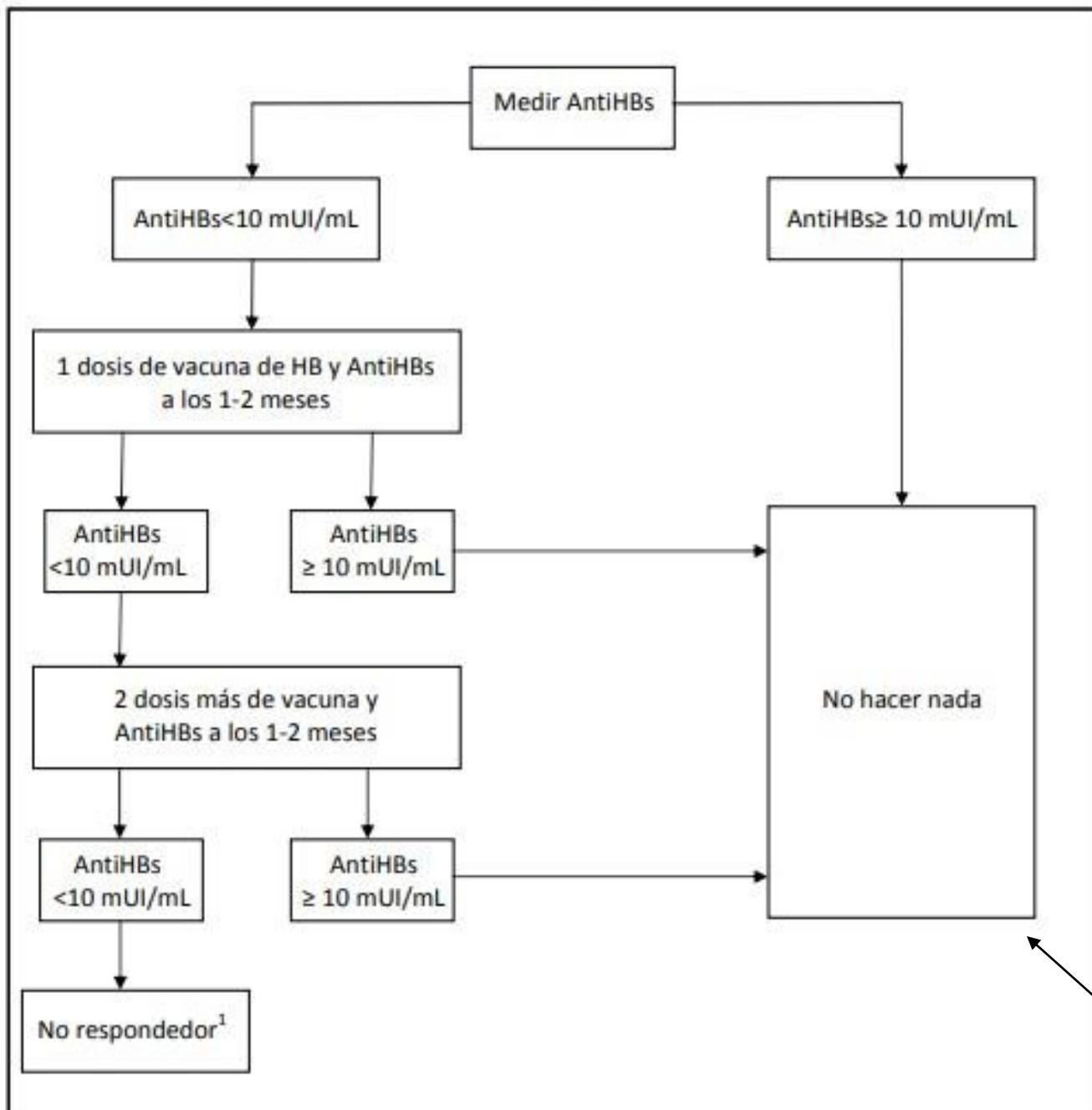
Conductas de riesgo

INICIO

*Para volver a esta pantalla pulsar
INICIO.



Evaluación de Hepatitis B en sanitarios con vacunación previa, completa y documentada, a los que no se les practicó evaluación serológica postvacunal*.



¹Realizar marcadores de infección (AgHB y AntiHBc) y evaluación en cada exposición.

SANITARIOS



*Para más información y definición de sanitarios pinche en la imagen.

INICIO

* Si hay serología en su historia clínica con AntiHBs ≥ 10 mUI/ml, no hay que realizar posteriormente serologías de control, salvo que en algún momento cambie su estado inmunológico, ya que se considera respondedor y no hay necesidad de vacunar, aunque los AntiHBs decaigan.



SANITARIOS

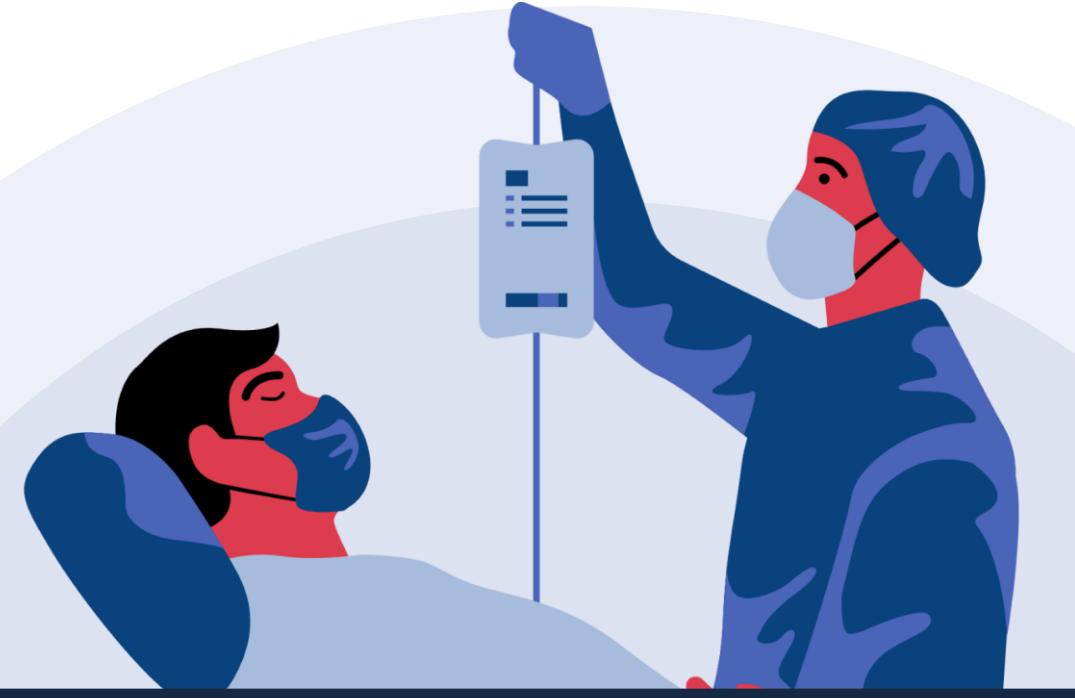
INCLUYEN

- Engloba a las personas cuyo trabajo se realiza en el ámbito de la atención sanitaria (pública o privada, especializada o AP) en **contacto directo con pacientes o material potencialmente infeccioso** (no se considera susceptible a vacunar el personal administrativo ni cualquiera que no tenga exposiciones con pacientes o material contaminado).
- Los sanitarios con antecedentes de vacunación con la pauta completa de vacunación (3 dosis), deben realizarse serología (1-2 meses tras última dosis), para comprobar seroconversión. En caso de presentar AntiHBs <10 UI/ml, deberán recibir 1 dosis de recuerdo, para lo que deben solicitar dicha vacuna aportando la documentación que acredite su situación laboral y la serología realizada. Posteriormente, continuaremos con el protocolo que hay establecido y que podéis encontrar en la pantalla anterior.
- Los trabajadores del SMS, tanto de AP como AE, deberán ir a su SPRL para la administración de la vacuna.

- Personal médico
- Personal de enfermería
- TCAE
- Personal celador
- Fisioterapeutas
- Terapeutas ocupacionales
- Servicios dentales
- Farmacéutico
- Personal de laboratorio

- Personal de autopsias
- Estudiantes
- Personal en captación
- Limpiadores

INICIO





ACTUALIZACIONES DE CALENDARIO

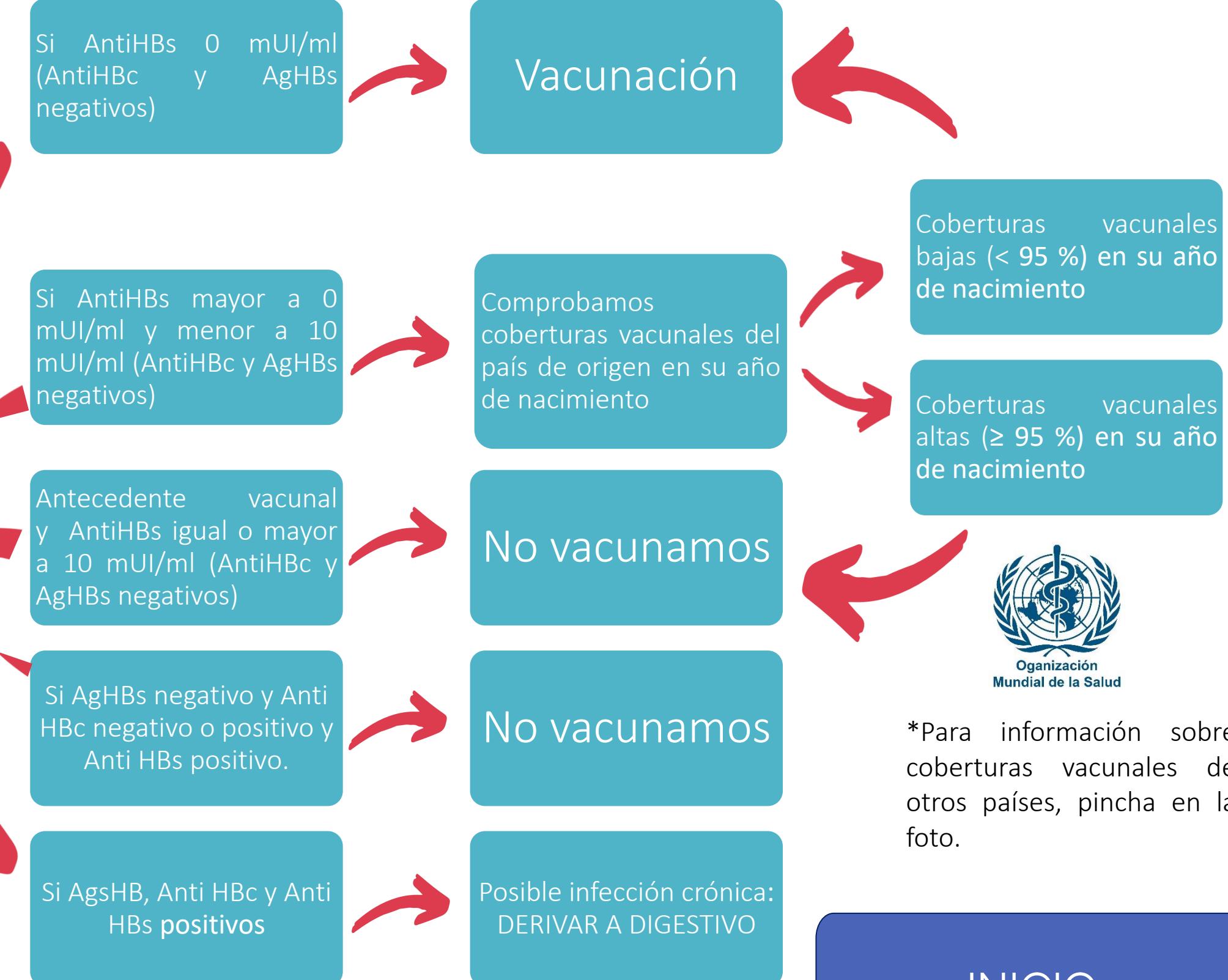
Adultos sanos >18 años

Inmigrantes sin historia documentada de vacunación frente a Hepatitis B procedentes de países de alta endemia*

Realizar completa serología (antiHBs, antiHBC, AgHBs).



*Para más información sobre países de alta endemia, pincha en la foto.





EMBARAZADAS



A una embarazada a la que le realizan la serología de control en el embarazo y le salen los AntiHBs < 10 mUI/ml, al ser población que no presenta un riesgo incrementado de exposición al VHB, **no estaría incluida** la vacunación en este grupo de personas, independientemente de sus antecedentes vacunales frente a HB.

En el caso de que la embarazada provenga de una país de **alta endemia** y presente AntiHBs por debajo de 10 mUI/ml:



*Para más información,
pinche en la foto.

En el caso de pertenecer a algún grupo de riesgo para la HB, debe ponerlo en conocimiento de su médico/especialista y éste realizará la consulta correspondiente al Programa Regional de Vacunaciones o a su Dirección de Área o Centro gestor, para que se le realice una revisión de su estado vacunal.



Trabajadores esenciales

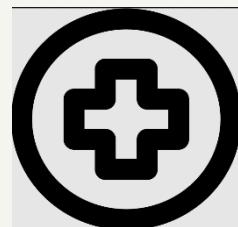
Los trabajadores de Servicios esenciales que consideramos para vacunación frente a HB, son los siguientes: Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, funcionarios de prisiones, bomberos, servicios de protección civil, personas que trabajan en los servicios de emergencias.



En el caso de pertenecer al grupo de trabajadores de servicios esenciales y **tras valoración individual del puesto desempeñado**, se debe realizar una serología y, en el caso de antiHBs<10 mU/ml, se procederá a un ajuste de calendario como el correspondiente a los sanitarios.



Link para protocolo



*Pinche aquí para
más información.

INICIO



Riesgo ocupacional

En riesgo ocupacional estarían incluidos los aplicadores de tatuajes y piercings. Tienen indicación de vacunación frente a HB debido a los mecanismos de transmisión específicos en este grupo. Se equiparan a la vacunación de los sanitarios y se actúa siguiendo el protocolo establecido en este personal.



Link para protocolo

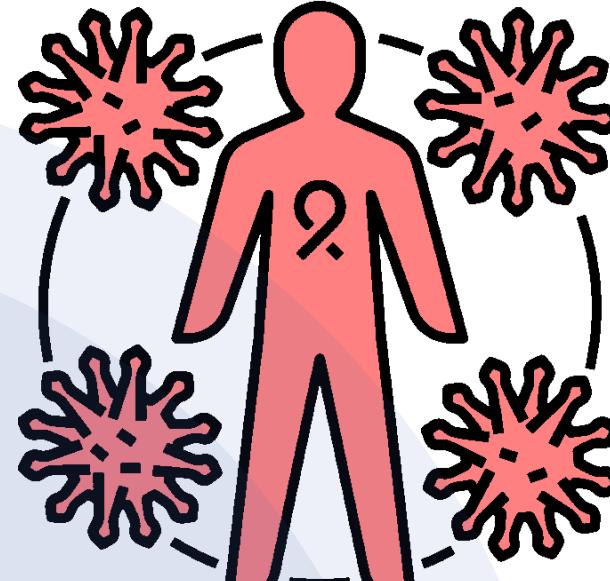
*Pinche aquí para más información.

En España, todas las CCAA y la ciudad de Ceuta disponen de normativa autonómica sobre los requisitos que deben cumplir los locales donde se realizan estas técnicas y su personal. En ellas se indica que el personal aplicador de estas técnicas deberá estar vacunado frente a hepatitis B y tétanos, así como estar informado y formado en materias de la [Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.](#)



- ❖ Vacunación frente a hepatitis B:
 - ❖ Documentación de 3 dosis previas: correctamente vacunado.
 - ❖ No documentación de vacunación: realizar serología (anti-HBc, anti-HBs, AgHBs). Si todos negativos, 3 dosis de vacuna (pauta 0-1-6).

INICIO



Las recomendaciones de vacunación en este grupo se reflejan en el documento de ["Vacunación en grupo de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones"](#). Para vacunación es preciso **informe con pauta vacunal** del Programa de Vacunaciones o Servicio de Medicina Preventiva hospitalaria (se revisarán todas las vacunas que precisa por su condición de riesgo). Se puede solicitar por el profesional sanitario que atiende a la persona, sea de Atención Primaria o Especializada, o la propia persona.

INICIO

Conductas de riesgo

Los grupos de riesgo son:

- Hombres que tienen sexo con hombres (HSH).
- Personas que se inyectan drogas (PID).
- Personas en situación de prostitución.
- Personas con conductas sexuales de riesgo (más de un contacto sexual en los últimos seis meses, infecciones de transmisión sexual, etc.)

Se recomienda la realización de marcadores (anti-HBc, anti-HBs y AgHBs) antes de la vacunación por la mayor probabilidad de seropositividad en este grupo. **3 dosis de vacuna documentada, no realizar serología** (correctamente vacunado frente a Hepatitis B). Sí hay que realizar revisión de otras vacunas recomendadas para este grupo de riesgo.

Existen dos puntos asistenciales totalmente anónimos en la Región de Murcia para consulta o realización de pruebas rápidas para las ITS.

Las podéis encontrar en:

- Checkpoint, en el Jardín del Salitre, para realización de pruebas rápidas para VIH. Para cita previa: murcia.es/web/portal/cita-previa/citapreviaurb/
- Consulta en el Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Consejería de Salud. Teléfono: 900706706.





SANIDAD EXTERIOR

Las vacunas recomendadas en el viajero, no están financiadas por el Programa Regional de Vacunaciones, salvo que el usuario se corresponda con algún grupo de riesgo que esté incluida dicha vacunación.



Para más información
pinche en la imagen.



Tendrá que pedir cita en viajes internacionales, como mínimo un mes de antelación, para que le realicen un informe con las vacunas recomendadas según el país de destino, tipo de viaje, duración del mismo.

La vacunación de viajes internacionales no depende del Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia, sino que es competencia de los distintos Servicios de Vacunación Internacional, dependientes del Ministerio de Sanidad.

INICIO



PROGRAMA DE VACUNACIONES



Teléfonos

- Consejería de Salud Murcia: 968 35 74 09 / 968 36 22 49
- Dirección de Área de Cartagena: 968 32 66 76
- Dirección de Área de Lorca: 968 44 47 49
- Servicios Municipales de Salud: 968 35 86 00 Ext. 38304/38314

E-mail

- Consejería de Salud Murcia: vacunas@carm.es
- Dirección de Área de Cartagena: vacunas.cartagena@carm.es
- Dirección de Área de Lorca: saludpublicalorca@carm.es
- Servicios Municipales de Salud: vacunas.sanidad@ayto-murcia.es

Página Web

[Inicio - Vacunación - murciasalud](#)